

ACTA NÚMERO 27-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:50 horas del **DÍA JUEVES 07 DE JULIO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 27-2016

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 27-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 26-2016**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.2.1 Fechas para la visita de pares externos para acreditación de carreras de Nutricionista y Biólogo.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Equivalencias solicitadas por la estudiante Máriam Alejandra Canté Hernández.
 - 4.2 Plaza de Ayudante de Cátedra I 4HD, para el curso de Atención Farmacéutica en CEGIMED.
 - 4.3 Modificación de horario de la Doctora Silvia Echeverría Barrillas.
 - 4.4 Resultados de selección de Auxiliares de Cátedra interinos.
 - 4.4.1 Escuela de Química Farmacéutica.
 - 4.4.2 Escuela de Química.
 - 4.4.3 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
 - 4.5 Promociones docentes.
 - 4.6 Respuesta de la profesora del curso, en el caso de la Estudiante Astrid Jimena Echeverría Quiñonez.

4.7 Caso de la plaza No. 29 del Departamento de Análisis Inorgánico.

4.8 Respuesta de la Dirección de la Escuela de Biología en el caso de la licencia solicitada por el Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza.

4.9 Contratación de la Licenciada Gabriela Armas.

4.10 Aportes para la actualización de normativa de evaluación terminal.

5°. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de cursos.

5.1.1. Caso del estudiante Juan Buenaventura López Lucas.

5.1.2 Caso de la estudiante Paula Mayde de León.

5.1.3 Caso del estudiante Eddy Julián Locón Guerra.

5.2 Solicitud del estudiante Juan Carlos Gutiérrez Fuentes.

5.3 Caso del estudiante Faisal Zuhair Abdul-Rahman Adballa Herrera.

5.4 Caso de la estudiante Hembly Juliann Solis Xicara.

6°. Solicitudes de Licencias

6.1 Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

6.2 Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez.

6.3 Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez.

6.4 Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza.

6.5 M.Sc. Pavel Ernesto García Soto.

6.6 Señorita Cindy Verónica García Reyes.

6.7 Señorita Cindy Verónica García Reyes.

6.8 Señor Natael Pablo López Aguilar.

6.9 Señor Erick Giovanni Tunche Raxón.

7°. Solicitudes de Erogaciones de Fondos

7.1 Compra de medallas para distinciones académicas.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 26-2016 y **acuerda:** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

3.1.1 El lunes 4 de julio sostuvo reunión con el Director de -CECON-, M.Sc. Francisco Castañeda Moya, y el Director de -FUNDAECO-, Licenciado Marco Vinicio Cerezo Blandón para propiciar que un proyecto de apoyo a las áreas protegidas del -CECON-,

elaborado conjuntamente con -FUNDAECO-, fuera presentado en reunión intergobiernos entre Guatemala y Alemania. La gestión para que el mismo sea incluido en la agenda de dicha reunión debía hacerse en esta fecha; el proyecto es para solicitar 10 millones de euros y, si es aprobado, se podrían empezar a ejecutar dentro de dos años.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 El martes 5 de julio participó en reunión solicitada por el Dr. Patrick Dumazert, consultor de la Unión Europea, con el objetivo de evaluar del proyecto PRESANCA II, específicamente la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional. En dicha reunión también participó la Licenciada Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 El miércoles 6 de julio participó en la reunión de la Comisión encargada de elaborar el comunicado con el cual la Universidad de San Carlos de Guatemala se pronunciará en relación al caso del protocolo de Nagoya.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Hoy jueves 7 de julio participó en reunión del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur, para tratar asuntos administrativos.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Fechas para la visita de pares externos para acreditación de carreras de Nutricionista y Biólogo

Se conoce copia oficio sin referencia, recibido el 06 de julio de 2016, dirigido al Doctor Rubén Velásquez, Decano, suscrito por el Doctor Carlos Him González, Presidente de ACESAR, en el que informa que la Agencia ACESAR, luego de recibir en los próximos días los recursos financieros correspondientes en la Tesorería de la Secretaría General de CSUCA, para sufragar los gastos derivados de dicho proceso, confirma que dará inicio a las gestiones para realizar la visita de Evaluación Externa en las fechas sugeridas del 10 al 14 de octubre del 2016, así como las demás acciones para concluir dicho proceso académico.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.2.1.1 Trasladar la anterior información a la Escuela de Nutrición y a la Escuela de Biología. **3.2.1.2** Solicitar a la Escuela de Nutrición y a la Escuela de Biología que programen sus actividades docentes y de administración académica de este semestre, tomando en cuenta la visita de los pares externos del 10 al 14 de octubre de 2016.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Equivalencias solicitadas por la estudiante Máriam Alejandra Canté Hernández

Antecedentes: En fecha 19 de abril se recibe expediente No. 0642-2016 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de los cursos Química, Biología, Salud Pública I, Estadística, Salud Pública II, Investigación y Psicología, aprobados por la estudiante Máriam Alejandra Canté Hernández, carné 201110389, en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

Asunto: Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.042.07.2016, en fecha 05 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefe del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, se emitieron los siguientes dictámenes para conceder equivalencias solicitadas por la estudiante Máriam Alejandra Canté Hernández, carné 201110389.

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Estadística	POR	Bioestadística I (43111)
Salud Pública I Salud Pública II	POR	Epidemiología y Salud Pública (63223)

Informa que no se concede equivalencia alguna de los cursos: Química, Biología, Investigación y Psicología.

Junta Directiva, con base en los dictámenes recibidos **acuerda:**

4.1.1 Informar a la estudiante Máriam Alejandra Canté Hernández, carné 201110389, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Estadística	POR	Bioestadística I (43111)
Salud Pública I Salud Pública II	POR	Epidemiología y Salud Pública (63223)

4.1.2 Informar a la estudiante Máriam Alejandra Canté Hernández, carné 201110389, que NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA de los cursos Química, Biología, Investigación y Psicología.

4.2 Plaza de Ayudante de Cátedra I 4HD, para el curso de Atención Farmacéutica en -CEGIMED-

Antecedentes: En el Sub inciso 4.11.3.3.1, Inciso 4.11, Punto CUARTO del Acta 21-2016, se declaró desierta la plaza No. 52 del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-. Junta Directiva acordó solicitar a la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica realizar las gestiones para contratar a un Auxiliar de Cátedra Interino para cubrir dicha plaza.

Asunto: Se recibe oficio de Ref.CEGIMED.123.07.2016, en fecha 05 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Lorena Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, con el visto bueno de la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Directora en funciones de la Escuela de Química Farmacéutica, en el cual solicita se nombre al Br. Carlos Eduardo Melgarejo Chupina para la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD, para el curso de Atención Farmacéutica, en horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes que quedó desierta; esto tomando en cuenta lo siguiente:

1. La persona que ocupe esta plaza debe de haber tenido formación mínima de tres meses en -CEGIMED-, para que conozca los procedimientos para realizar las diferentes actividades de atención farmacéutica (seguimientos farmacoterapéutico, educación sanitaria, farmacovigilancia, estilos de vida saludable, entre otros) a los pacientes.
2. El Br. Melgarejo Chupina realizó un período de tres meses de su ejercicio profesional supervisado en -CEGIMED-, por lo que posee la capacitación requerida para ocupar dicha plaza.

Adjunta currículum del Br. Melgarejo Chupina y oficio suscrito por el mismo en el cual expresa su deseo por ocupar la plaza.

Junta Directiva, considerando que la plaza fue convocada a concurso de oposición y se declaró desierta, y que es una plaza donde se necesita experiencia **acuerda** solicitar a la Licenciada Lorena Cerna que envíe a la brevedad la propuesta de nombramiento del estudiante Carlos Eduardo Melgarejo Chupina para cubrir la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD, para el curso de Atención Farmacéutica.

4.3 Modificación de horario de la Doctora Silvia Echeverría Barrillas

Se recibe oficio de REF.OF.DEQ.227.07.2016, en fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en el que solicita cambio de horario de labores de la Doctora Silvia Lavinia Echeverría Barillas, Profesora Titular de la Escuela de Química de la siguiente manera:

HORARIO ACTUAL	NUEVO HORARIO
De lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas.	Lunes, miércoles, jueves y viernes de 12:00 a 20:00 horas y martes de 09:00 a 17:00 horas.

Adjunta solicitud de la Doctora Echeverría Barillas.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la solicitud cuenta con la anuencia de la Directora de Escuela, **acuerda** autorizar que el horario de labores de la Doctora Silvia Lavinia Echeverría Barillas sea lunes, miércoles, jueves y viernes de 12:00 a 20:00 horas y martes de 09:00 a 17:00 horas, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016.

4.4 Resultados de selección de Auxiliares de Cátedra interinos

4.4.1 Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de REF.EQF.337.06.016, firmado el 08 de junio y recibido en fecha 05 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica en el que hace del conocimiento que anteriormente se solicitó la creación de una plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD, del Departamento de Análisis Aplicado, de la Escuela de Química Farmacéutica, para el segundo semestre del presente año. La jefatura del Departamento de Análisis Aplicado, procedió a realizar la convocatoria interna y posteriormente a evaluar el currículo presentado por el estudiante interesado en optar a la plaza, por lo que se **solicita** sea nombrado el estudiante Boris Iván Muñoz Debroy. Datos de la plaza Auxiliar de Cátedra II:

No.	Nombre	Departamento	Categoría	Horario	Vigencia
1.	Br. Boris Iván Muñoz Debroy	Análisis Aplicado	Auxiliar de Cátedra II 4HD	De 15:00 a 19:00 horas	04 de julio al 31 de diciembre de 2016

Adjunta tabla de calificación y expediente del postulante

Junta Directiva, en apoyo a la contratación del personal docente de las escuelas, **acuerda**:

4.4.1.1 Avalar el proceso de selección de **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.4.1.2 Solicitar a la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Directora en funciones de la Escuela de Química Farmacéutica, que envíe a la brevedad la propuesta de nombramiento del estudiante Boris Iván Muñoz Debroy.

4.4.2 Escuela de Química

Se reciben oficios de referencias DEQ.218.06.2016 y DEQ.225.07.2016, en fecha 04 de julio de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora, en el

que traslada oficio suscrito por el Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General, donde informa de los resultados del proceso de selección de interinos realizado en dicho Departamento, para ocupar las plazas de Auxiliar de Cátedra I 4HD, No. 25, 44 y 82, en el cual participaron 11 postulantes, siendo los mejor calificados Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar (Plaza No. 44), Bachiller Luis Alberto Rizzo Hurtado (Plaza No. 25), y Bachiller Ana Cecilia García Recinos (Plaza No. 82). Adjunta convocatoria, tabla de resultados de méritos curriculares y otros aspectos evaluados.

También solicita que se nombre al Bachiller Lester Iván Lemus Méndez en la plaza No. 47, como Auxiliar de Cátedra II 4HD, en vista que fue el postulante que obtuvo la mayor calificación en el proceso de selección de interino realizado en la Unidad de Análisis Instrumental.

Junta Directiva, en apoyo a la contratación del personal docente de las escuelas **acuerda:**

4.4.2.1 Avalar el proceso de selección de los Auxiliares de Cátedra que ocuparán las plazas No. 25, 44, 82 y 47 de la Escuela de Química.

4.4.2.2 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que envíe la propuesta de nombramiento de los Auxiliares de Cátedra que ocuparán las plazas No. 25, 44, 82 y 47, en cuanto tenga la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4.4.3 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-

Se recibe oficio de referencia IIQB.160.07.2016 en fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, en la que informa que se realizó el proceso de selección de interino de Auxiliar de Investigación 2HD, para lo cual se publicó oportunamente la convocatoria, se recibieron siete expedientes cuya calificación se presenta en tabla adjunta, siendo el expediente con mejor calificación el del Bachiller Darío Josué Rodríguez Soto. Adjunta convocatoria, tabla de calificaciones y currículum del ganador.

Junta Directiva, en apoyo a la contratación del personal docente de las Escuelas **acuerda:**

4.4.3.1 Avalar el proceso de selección del Auxiliar de Investigación 2HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

4.4.3.2 Solicitar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, que envíe la propuesta de nombramiento del Auxiliar de Investigación 2HD, en cuanto tenga la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4.5 Promociones docentes

Se recibe oficio de Ref.COMVAL.060.06.2016, en fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2015-2017, en el que traslada seis (06), cuadros de promoción docente para el conocimiento, aval y trámite correspondiente.

1) REF.DEPPA.CP.179/2016, de fecha 16 de junio del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			20122	2013	2014		
María Luisa García Masaya de López	11701	VIII	S	S	*	IX	01 de enero 2015

*Aplicación del Artículo 44 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Suspensión del IGSS y del Punto Tercero, Inciso 3.1, Subinciso 3.1.1 del Acta No. 02-2016, así: Del 04 de julio de 2013 al 28 de abril de 2014, El CSU autorizó pago en el Punto Cuarto, Inciso 4.4 Del Acta No. 06-2014.

2) REF.DEPPA.CP.183-2016, de fecha 17 de junio del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
Herbert Manuel Gómez Rosales	6977	IV	S	S	S	V	15 de enero 2016
Jorge Erwin López Gutiérrez	14983	VI	S	S	S	VII	01 de enero 2016
Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco	15192	VIII	S	S	S	IX	01 de enero 2016
Ronald Noé Gálvez	940001	VI	S	S	S	VII	08 de enero 2016

3) REF.DEPPA.CP.184-2016, de fecha 17 de junio del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
José Fernando Díaz Coppel	9482	XI	S	S	S	XII	01 de febrero 2016
Ninfa Aldina Méndez Navas	14097	X	S	S	S	XI	01 de febrero 2016
Elsa García Arriaza	14099	X	S	S	S	XI	01 de febrero 2016
Luis Alberto Escobar López	930193	VI	S	S	S	VII	08 de enero 2016

4) REF.DEPPA.CP.185-2016, de fecha 17 de junio del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
Billy Teobaldo Alquijay Cruz	8059	IX	S	S	S	X	01 de febrero de 2016
Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado	12297	VII	S	S	S	VIII	01 de enero de 2016
Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez	12381	X	S	S	S	XI	01 de febrero de 2016
Aylin Evelyn Santizo Juárez	20000720	IV	S	S	S	V	01 de enero de 2016

5) REF.DEPPA.CP.186-2016, de fecha 17 de junio del presente año.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
Rosa María Liseth Córdón López de Fonseca	16695	VIII	S	S	S	IX	21 de enero de 2016

6) REF.DEPPA.CP.044-2016, de fecha 09 de marzo del presente año corregida.

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2012	2013	2014		
Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez	930124	V	S	S	S	VI	01 de julio de 2015

Adjunta cuadros originales de promoción proporcionados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) presentados por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.5.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
			2012	2013	2014		
María Luisa García Masaya de López	11701	VIII	S	S	*	IX	01 de enero de 2015
Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez	930124	V	S	S	S	VI	01 de julio de 2015
			2013	2014	2015		
Herbert Manuel Gómez Rosales	6977	IV	S	S	S	V	15 de enero 2016
Jorge Erwin López Gutiérrez	14983	VI	S	S	S	VII	01 de enero de 2016
Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco	15192	VIII	S	S	S	IX	01 de enero de 2016
Ronald Noé Gálvez	940001	VI	S	S	S	VII	08 de enero de 2016
José Fernando Díaz Coppel	9482	XI	S	S	S	XII	01 de febrero de 2016
Ninfa Aldina Méndez Navas	14097	X	S	S	S	XI	01 de febrero de 2016
Elsa García Arriaza	14099	X	S	S	S	XI	01 de febrero de 2016
Luis Alberto Escobar López	930193	VI	S	S	S	VII	08 de enero de 2016
Billy Teobaldo Alquijay Cruz	8059	IX	S	S	S	X	01 de febrero de 2016
Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado	12297	VII	S	S	S	VIII	01 de enero de 2016
Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez	12381	X	S	S	S	XI	01 de febrero de 2016
Aylin Evelyn Santizo Juárez	20000720	IV	S	S	S	V	01 de enero de 2016
Rosa María Liseth Córdón López de Fonseca	16695	VIII	S	S	S	IX	21 de enero de 2016

*Aplicación del Artículo 44 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Suspensión del IGSS y del Punto Tercero, Inciso 3.1, Subinciso 3.1.1 del Acta No. 02-2016, así: Del 04 de julio de 2013 al 28 de abril de 2014, El CSU autorizó pago en el Punto Cuarto, Inciso 4.4 Del Acta No. 06-2014.

4.5.2 Instruir al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para

realizar los trámites y procedimientos necesarios, para que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario a los Profesores promovidos.

4.6 Respuesta de la Profesora del curso, en el caso de la Estudiante Astrid Jimena Echeverría Quiñónez

- **Antecedentes:** En el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 22-2016 se conoció la solicitud de asignación extemporánea del curso Sociología II, de la estudiante Astrid Jimena Echeverría Quiñónez, carné 201500715 de la carrera de Química Biológica. El acuerdo de Junta Directiva fue autorizar la asignación extemporánea y solicitar a la Licenciada María Elena Ponce Lacayo un informe de las circunstancias bajo las cuales la estudiante Echeverría Quiñónez se sometió a examen final y aprobó el curso Sociología II, sin estar oficialmente asignada a ese curso.

- **Asunto:** Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de julio de 2016, suscrita por la Licenciada María Elena Ponce Lacayo, Docente del Área Social Humanística en el que responde al Oficio JDF No. 856.06.2016 de fecha 23 de junio del presente año, Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 22-2016, de lo cual informa literalmente lo siguiente:

1. “La estudiante Echeverría durante el semestre fue alumna muy participativa, responsable y cumplió con todos los requerimientos de la zona, demostrando mucho interés en las diferentes tareas asignadas, por lo que nunca me entere que tuviera problema con la asignación del curso.

2. Cuando –CEDE- pasa el listado oficial de estudiantes asignados a cada curso, previo al tercer examen parcial, se nos ha indicado que informemos a los estudiantes que quienes no aparezcan en listado, no se agreguen y vayan directamente con ellos para solucionar el problema que tengan y la estudiante, por lo que no es posible enterarse quien tiene algún problema. En este caso, la estudiante Echeverría no me informo que tuviera problema con su asignación.

3. El día del examen final me correspondió juntar en un salón a los estudiantes de las secciones B y D que tenía bajo mi responsabilidad y, debido a la cantidad numerosa de estudiantes, no fue posible pasar con cada uno para que firmara la lista oficial frente a mí, por lo cual no me di cuenta que ella no aparecía en el listado oficial.

4. Al calificar los exámenes, publiqué el control personal de notas, sin embargo, al ingresar en línea las notas finales, vi que la estudiante Echeverría no aparecía en listado. Adjunto Reporte de Examen en donde ella no aparece.”

Queda a la disposición para cualquier otra duda al respecto. Adjunta control de notas correspondientes.

Junta Directiva, después de considerar la información **acuerda** instruir a la Licenciada María Elena Ponce Lacayo para la observancia irrestricta del artículo 5 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la administración académica de los cursos a su cargo.

4.7 Caso de la plaza No. 29 del Departamento de Análisis Inorgánico

Antecedentes: La plaza No. 29 del Departamento de Análisis Inorgánico corresponde a un Auxiliar de Cátedra I 4HD, y que fue convocada a concurso de oposición según consta en el Punto TERCERO Inciso 3.6, Subinciso 3.6.1.2, del Acta 12-2016. Los resultados de dicho concurso constan en el Punto CUARTO Inciso 4.6, Subinciso 4.6.1.2.1 del Acta 20-2016, adjudicando la plaza a la Bachiller Stephany Elizabeth Waight Albizurez, por lo cual fue nombrada a partir del 04 de julio de 2016. En fecha 22 de junio, la Bachiller Waight Albizurez envía oficio a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, informando que no podrá laborar como Auxiliar de Cátedra I 4HD, del curso Análisis Inorgánico durante el segundo semestre 2016 por motivo de realización de EPS, el cual inicia el 27 de junio de 2016 y finaliza el 06 de enero de 2017 indica que podría empezar a laborar a partir del primer semestre del 2017. En fecha 22 de junio de 2016, la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez traslada el oficio indicado anteriormente a la Secretaría Académica, solicitando instrucciones al respecto. Después de consultar a la Delegada de Personal, se respondió en oficio de referencia SAF.No.886.2016, en los siguientes términos: La Bachiller Waight Albizurez debe tomar posesión del cargo de Auxiliar de Cátedra I 4HD, del Departamento de Análisis Inorgánico en la semana del 11 al 17 de julio 2016, posteriormente puede llenar y presentar su formulario de solicitud de licencia a Junta Directiva y con base en la respuesta de dicho Órgano de Dirección, la Jefe de Departamento puede iniciar el proceso de contratación de un Auxiliar de Cátedra Interino.

Asunto: Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la Bachiller Stephany Elizabeth Waight Albizurez, carné 201113520, en la que indica que no tomará posesión de la plaza No. 29 para laborar como Auxiliar de Cátedra I 4HD, la cual se le adjudicó por haber ganado el concurso de oposición respectivo, por motivo que se encuentra realizando el Ejercicio Profesional Supervisado para obtener el título de Licenciatura en Química Biológica y por su desconocimiento sobre el plan de prestaciones.

Junta Directiva, tomando en cuenta las circunstancias y la forma en que comunica su decisión la Bachiller Stephany Elizabeth Waight Albizurez, **acuerda** consultar a la División de Asuntos Jurídicos cuál es el tratamiento que se le debe dar a este caso.

4.8 Respuesta de la Dirección de la Escuela de Biología en el caso de la licencia solicitada por el Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza

Antecedentes: En el inciso 8.1, Punto OCTAVO del Acta 21-2016 de sesión celebrada el 26 de mayo de 2016, Junta Directiva conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo del 01 de julio 2016 al 30 de junio 2017, del Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza, así como el historial de licencias que ha solicitado desde el año 2010. En vista que las licencias solicitadas las ha justificado para realizar estudios en el Instituto

Smithsonian de Investigaciones Tropicales y para realizar investigación conjunta con la Universidad de Toronto, Junta directiva acordó solicitar opinión a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de Escuela de Biología, en cuanto a la utilidad y aportes para la Escuela de Biología de la colaboración que ha prestado el Dr. Avendaño al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales y de la investigación conjunta que realiza en la Universidad de Toronto, previo a la decisión de autorización de la licencia solicitada.

Asunto: Se recibe oficio de Ref.EB/No.204-2016, en fecha 05 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en el que responde a la solicitud expresada en la transcripción del Punto OCTAVO Inciso 8.1 del Acta No. 21-2016 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad; al respecto se pronuncia, junto a la opinión del Lic. José Fernando Díaz Coppel, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, al cual corresponde la plaza de Profesor Titular II 4HD, que ocupa el Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza, en lo referente a "la utilidad y aportes para la Escuela de Biología de la colaboración que ha prestado el Doctor Avendaño Mendoza al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales y de la investigación conjunta que realiza en la Universidad de Toronto."

Menciona literalmente lo siguiente:

"Al momento, se desconocen los resultados del seguimiento que debió tener el Doctor Avendaño Mendoza en la realización de sus protocolos de trabajo de investigación, así como la verificación de si los resultados han tenido algún impacto en Guatemala. Tampoco, existe información adicional que permita puntualizar aspectos vinculados con la realización de actividades académicas, a través de lo cual sea posible calificar y cuantificar la utilidad, aportes y beneficios para la Escuela y la Facultad, derivados de la colaboración prestada por el Doctor Avendaño Mendoza al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales y de la investigación conjunta que realiza en la Universidad de Toronto.

No se cuenta con informes periódicos (semestrales, por ejemplo), que muestren el avance de los estudios realizados por el Doctor Avendaño Mendoza con la colaboración de ambas instituciones ni sus resultados; tampoco se cuenta con informes periódicos de su record de desempeño durante sus estudios de doctorado en Canadá avalados por la universidad o entidad académica correspondiente, incluyendo la constancia o título que lo acredita como Doctor. Solo se conoce, por el testimonio verbal del Doctor Avendaño, que se encuentra realizando estudios de postdoctorado.

Después de realizar las consultas, se verificó que en el Programa de Postgrado de la Facultad tampoco existen archivos con información de sus estudios de postgrado; de igual manera, el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB, no cuenta con información parcial o suficiente de los proyectos de investigación gestionados por

el Doctor Avendaño Mendoza, con excepción de los financiados por el CONCYT, la DIGI y IDRC/LACREG, el cual se menciona más adelante en esta carta y que fue avalado en su momento, por los Doctores Óscar Cobar y Sergio Melgar, autoridades de la anterior administración de la Facultad. Este último aval fue presentado por el Doctor Avendaño Mendoza a requerimiento de esta Dirección.

Por lo tanto, se considera que la Universidad de Toronto, Canadá y el Instituto Smithsonian de Panamá, han favorecido la formación personal del Doctor Avendaño Mendoza, lo cual concuerda con el concepto de los programas de posdoctorado, es decir el interesado gestiona financiamiento para llevar a cabo la investigación de un tema puntual y muy específico de su interés, en el mejor de los casos que sea útil y aporte información fundamental para resolver problemas reales del país de origen del estudiante de posdoctorado. Sin embargo, este tipo de actividad de desarrollo académico personal, está pobremente integrada a las iniciativas académicas institucionales de la Facultad, sobre todo en las áreas de extensión e investigación, en donde la coordinación con las instituciones por parte del Dr. Avendaño, es escasa o inexistente.

Desde que asumí el cargo de Directora de Escuela, identifiqué la habilidad y capacidad del Doctor Avendaño Mendoza para gestionar apoyo académico y financiero para realizar proyectos de investigación y para continuar sus estudios de posgrado. También, identifiqué que su gestión le ha exigido compromisos ante profesionales e instituciones extranjeras para realizar actividades académicas que han requerido un significativo apoyo en avales, contrapartidas, licencias de permiso, acceso a la estación biológica y más importante, trabajar en nombre de la Escuela de Biología y de la Universidad de San Carlos, ejecutando proyectos en la Ecorregión Lachuá, lo cual ha involucrado a líderes comunitarios y pobladores de las Verapaces, así como a estudiantes de la Escuela de Biología, entre otros. Pero como ya lo mencioné arriba, estas actividades están poco integradas a las iniciativas institucionales de desarrollo académico.

Por tales motivos, a instancia de esta Dirección y con el objetivo de verificar hasta dónde se ha gestionado en nombre de la Escuela o de la Facultad y el compromiso institucional que esto podría representar en el caso de figurar como contrapartida, el Doctor Avendaño Mendoza debió exponer y compartir información en relación a sus iniciativas, gestiones y nivel de avance de las mismas, poco antes de su partida objeto de su anterior permiso. Al igual, ha reconocido verbalmente que sus obligadas ausencias de la Escuela y compromisos en el extranjero, han dificultado su comunicación de manera concreta y oportuna con las actuales autoridades de la Escuela de Biología, especialmente en lo que se refiere a los acuerdos personales que ha realizado con profesionales e instituciones para trabajar en la Ecorregión Lachuá.

Un ejemplo de esto es el caso de la propuesta con el profesor Ryan Isakson, para el proyecto "The socio-ecological ramifications of boom crops: examining the impacts of Oil Palm Expansion upon food entitlements, water quality, and household reproduction in Northern Guatemala", con financiamiento aprobado por International Development Reserch Centre - IDRC y su oficina para América Latina y el Caribe –LACREG- de Canadá.

En este proyecto el Profesor Isakson fungía como asesor de la tesis de doctorado de una estudiante de nacionalidad rusa quien realizaría el estudio socioeconómico con el involucramiento del Profesor Julio Morales, coordinador de la estación biológica y el estudiante de Biología Óscar Rojas, tesista de esta Facultad. En la Escuela de Biología se tuvo conocimiento tardío de dicho proyecto, hasta que fue enviada al correo personal de la Dirección de Escuela, una nota de solicitud por el profesor Isakson, pidiendo una carta para justificar gastos por más de 10,000.00 USD, ya que en Canadá se había informado que el dinero había servido para pagar servicios como el uso de la estación biológica y otros relacionados con recursos institucionales, lo cual no era verdad.

Esta situación evidenció, una vez más, la importancia de la constante comunicación y coordinación institucional que el Doctor Avendaño debería realizar para asegurar la pertinencia y transparencia de los procesos. Los pormenores del proyecto y carta mencionados están a disposición de la honorable Junta Directiva.

Sin embargo, son evidentes las capacidades profesionales, como docente e investigador del Doctor Avendaño Mendoza, lo cual es considerado como una fortaleza en la medida en que pueda desempeñarlos de manera continua y presencial; siendo esta la expectativa que genera la especialización de los docentes a nivel de postgrado, que la preparación adquirida por los Profesores de la Facultad con el apoyo institucional, retorne a la institución para fortalecerla en sus tres ejes: docencia, investigación y extensión.

En términos de sus atribuciones docentes, durante los periodos en que el Doctor Avendaño Mendoza se ha encontrado en Guatemala, las ha desempeñado con regularidad: impartiendo cursos regulares, asesorando tesis, preparando y presentando proyectos de investigación, algunos avalados por la unidad de investigación Herbario BIGU de la Escuela de Biología, ya que durante ese periodo se desempeñó temporalmente como docente del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, asignado al Herbario BIGU.

El inconveniente causado a la Docencia por los constantes permisos solicitados por el Doctor Avendaño Mendoza, situación que en ocasión anterior se hizo ver en Punto de Acta en la que se le autorizó el permiso anterior, se refieren específicamente a que el Doctor Avendaño Mendoza, a la fecha no ha presentado una planificación de sus

estudios de postgrado por lo que ha prevalecido la incertidumbre de fechas, frecuencia y duración de sus licencias de permiso, lo que ha afectado la planificación docente y los procesos administrativos para la contratación de sus varios interinos.

También, se ha visto afectado el cumplimiento de algunas de sus responsabilidades, como la conclusión de algunos cursos de Formación Profesional, el ingreso atrasado de notas al sistema de Control Académico y asesorías de tesis que afectan prolongando el tiempo de graduación de los estudiantes. En estos casos la comunicación virtual ha sido insuficiente, pues, aunque el Doctor Avendaño ha podido dirigir a distancia alguna asesoría, ha hecho falta informar de los avances respectivos a la dirección y a la secretaría de Escuela para construir el historial de los expedientes de los estudiantes.

El abrir espacios de participación para estudiantes en los proyectos de investigación bajo su gestión y coordinación pudiera considerarse como una oportunidad a través de la cual ha apoyado a la docencia, a la investigación y a la extensión, pero en tal caso y como se le ha solicitado en repetidas ocasiones, su vinculación con la planificación y estructura docente de la Escuela es muy necesaria pues hasta la fecha, ha sido escasa o nula en muchas de sus iniciativas, quedando como actividades personales que se desarrollan al margen de los procedimientos administrativos inherentes a la docencia.

Es importante mencionar que el Doctor Avendaño Mendoza ha contado con el apoyo de la Dirección de Escuela para la realización de sus trámites de solicitud de permiso tal como corresponde, específicamente en lo que se refiere a los trámites administrativos en el marco de lo que establece la ley y el sentido común, lo que personalmente evidenció cuando a través del oficio ... (*sic*), solicité a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, me instruyera respecto al procedimiento a seguir en este caso que excedía un año de permiso. También, la Licenciada Salazar de Ariza me solicitó el expediente de permisos del Doctor Avendaño Morales el que le entregué a finales de mayo.

De tal manera, la presente opinión queda a expensas de ser tomada en cuenta por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia respecto a este y otros casos que puedan presentarse, reconociendo que siempre la Junta Directiva de la Facultad es la máxima autoridad para tomar las decisiones definitivas.

Aprovechando esta oportunidad, respetuosamente solicito que el Doctor Avendaño Mendoza tenga a bien presentar a esta Dirección, las constancias e informes que se mencionan anteriormente, así como la planificación con cronograma de las actividades que tiene pendientes de realizar en sus estudios de postgrado. En especial, solicito que tome en cuenta la opinión institucional para los acuerdos, compromisos, avales y convenios que pudiera establecer en función de los recursos de todo tipo de la Escuela y la Facultad.

Esperando haber cumplido con los requerimientos de la honorable Junta Directiva, quedo a su disposición para ampliar la información que considere pertinente”. En Anexos presenta: a) Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, b) Trabajos de tesis de la carrera de Biología asesorados por el Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, c) Normativo de estudios de postgrado. Adjunta: Formulario de Licencia sin goce de sueldo presentada por el Dr. Carlos Avendaño Mendoza y con Información base de normativos de la Facultad y la USAC. Tesis asesoradas por el Doctor Carlos Avendaño Mendoza.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

4.8.1 Informar al Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza que este Órgano de Dirección le concede licencia sin goce de salario, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

4.8.2 Informar al Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza que debe aportar la cuota laboral y patronal al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante su licencia sin goce de salario.

4.8.3 Solicitar al Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza que se sirva presentar a este Órgano de Dirección una copia del título de Doctor obtenido, así como copia de los informes presentados a la Dirección de Escuela de Biología, a la Decanatura de esta Facultad o a cualquier dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.8.4 Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que amplíe la información respecto a la solicitud del Profesor Isakson en cuanto a “justificar gastos por más de US\$ 10,000.00 para pagar servicios como el uso de la Estación Biológica Lachuá y otros relacionados con recursos institucionales”; así también que informe sobre las gestiones realizadas para atender esa solicitud.

4.8.5 Solicitar al Licenciado Julio Rafael Morales Alvarez y al Bachiller Oscar Alberto Rojas Castillo, que se manifiesten en relación a su participación en el proyecto "The socio-ecological ramifications of boom crops: examining the impacts of Oil Palm Expansion upon food entitlements, waterquality, and household reproduction in Northern Guatemala" con financiamiento aprobado por International Development Reserch Centre - IDRC y su oficina para América Latina y el Caribe –LACREG- de Canadá, coordinado por el profesor Ryan Isakson.

4.9 Contratación de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez finalizó su contratación como **Profesora Interina 4HD**, el 30 de junio de 2016. Desde julio de 2012 al 30 junio 2016 la Licenciada Armas Quiñónez fue estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas desarrollado bajo el

convenio UNAM-USAC, tiempo en el que fue contratada como Profesora Interina 4HD con fondos gestionados por esta Facultad y aportados por la Dirección General de Docencia. Actualmente se encuentra en período postnatal por lo que es necesario continuar su contratación durante el segundo semestre del presente año y el primer semestre de 2017 por el derecho que tiene, como toda mujer trabajadora, a gozar de su período de lactancia durante 10 meses (permiso de media hora diaria). Para cubrir su salario de Profesora Interina 4HD, es necesario disponer de ciento diecisiete mil quinientos quetzales (Q.117,500.00), y la contratación sería del 01 de julio al 31 de diciembre 2016 y del 01 de enero al 08 de junio de 2017.

Junta Directiva, en cumplimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras y en vista que esta Facultad no cuenta con el presupuesto necesario para contratar a la Licenciada Armas Quiñónez **acuerda:**

4.9.1 Solicitar a la Dirección General de Docencia la cantidad de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.58,750.00), para contratar a la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez como Profesor Interino 4HD, del 01 de julio 2016 al 31 de diciembre 2016 y la cantidad de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.58,750.00), para su contratación del 01 de enero 2017 al 08 de junio 2017.

4.9.2 Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología que, en consenso con el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano y la Suscrita Secretaría Académica de esta Facultad, defina las atribuciones que tendrá la Licenciada Armas Quiñónez del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 08 de junio de 2017.

4.10 Aportes para la actualización de normativa de evaluación terminal

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de julio de 2016, suscrito por el Licenciado Oscar Federico Nave Herrera y Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, en el que informan que ponen a disposición lo trabajado durante el primer semestre del año 2014, como parte del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- referente a los normativos de evaluación final de la Facultad. Indican que el trabajo realizado se circunscribió a las modalidades de Evaluación Terminal que estuvieran relacionadas a la investigación científica y que consideran que este aporte podría ser útil para la actualización de la normativa de evaluaciones terminales que se pretende realizar en la Facultad. Adjuntan documento.

Junta Directiva, por la importancia de los aportes para la actualización de la normativa de evaluación terminal, **acuerda:**

4.10.1 Agradecer al Licenciado Oscar Federico Nave Herrera y al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera los insumos aportados para la actualización de la Normativa de Evaluación Terminal en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.10.2 Trasladar el documento elaborado por el Licenciado Nave Herrera y por el Licenciado Maldonado Aguilera, a la Comisión Académica para que sea utilizado oportunamente en la Evaluación futura de las modalidades de graduación.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de cursos

5.1.1 Caso del estudiante Juan Buenaventura López Lucas

Se recibe oficio sin referencia en fecha 06 de julio de 2016, suscrito por el estudiante Juan Buenaventura López Lucas, carné 200614571 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita cuarta oportunidad para cursar Anatomía y Fisiopatología I, correspondiente al quinto ciclo, menciona que este curso no lo imparten en Escuela de Vacaciones, por lo que ruega le conceda la oportunidad y así pueda asignar dicho curso en el primer semestre de 2017.

Junta Directiva, con base en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** informar al estudiante Juan Buenaventura López Lucas, carné 200614571 de la carrera de Química Biológica, que su solicitud no es procedente en vista del nivel de avance que tiene en su carrera.

5.1.2 Caso de la estudiante Paula Mayde de León

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de julio de 2016, suscrito por la estudiante Paula Maydé de León, carné 200216000 de la carrera de Química Farmacéutica, en el que solicita cuarta oportunidad para cursar Química Medicinal I, menciona que este curso no lo imparten en Escuela de Vacaciones, por lo que ruega le concedan la oportunidad y así pueda asignarse dicho curso en el presente semestre.

Junta Directiva, con base en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** informar a la estudiante Paula Maydé de León, carné 200216000 de la carrera de Química Farmacéutica, que su solicitud no es procedente en vista del nivel de avance que tiene en su carrera.

5.1.3 Caso del estudiante Eddy Julián Locón Guerra

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de julio de 2016, suscrito por el estudiante Eddy Julian Locón Guerra, carné 200510557, de la carrera de Química Farmacéutica, en el que solicita cuarta oportunidad para cursar Anatomía y Fisiopatología II, correspondiente al sexto ciclo, menciona que este curso no lo imparten en Escuela de Vacaciones, por lo que ruega le concedan la oportunidad y así pueda asignarse dicho curso en el presente semestre. Adjunta constancias de niveles aprobados del idioma inglés (02 al 09) en CALUSAC.

Junta Directiva, con base en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** autorizar al estudiante Eddy Julian Locón Guerra, carné 200510557, para asignarse por cuarta oportunidad el curso Anatomía y Fisiopatología II, correspondiente al sexto ciclo de la carrera de Química Farmacéutica.

5.2 Solicitud del estudiante Juan Carlos Gutiérrez Fuentes

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de julio de 2016, suscrito por el estudiante Juan Carlos Gutiérrez Fuentes, carné 200817185, de la carrera de Química Biológica, en el cual solicita sea suspendida la sanción que se le interpuso, según oficio de referencia No.F.JD.1209.09.2016, Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 30-2015 de Junta Directiva, en el cual se le informa de una sanción de cuatro semestres sin actividad académica debido a la alteración de una constancia de idioma inglés extendida por CALUSAC, ruega poder continuar con sus estudios en el segundo semestre del presente año, para así culminar el cuarto año de su carrera y los dos semestres restantes los pueda cumplir el próximo año.

Junta Directiva, después revisar el caso **acuerda** informar al estudiante Juan Carlos Gutiérrez Fuentes, carné 200817185 de la carrera de Química Biológica, que su solicitud no es procedente.

5.3 Caso del estudiante Faisal Zuhair Abdul-Rahman Abdalla Herrera

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 julio de 2016, suscrito por Faisal Zuhair Abdul-Rahman Abdalla Herrera, carné 201119696, estudiante de la carrera de Biología, en el cual solicita aprobación para poder asignarse los cursos correspondientes al octavo ciclo y Pre-EDC de la Carrera de Biología sin haberse inscrito al curso de Nivel Técnico, requisito para dicho proceso. Lo anterior debido a que las inscripciones del Nivel Técnico, próximo a cursar, se llevarán a cabo del 11 al 15 de julio por lo que en este momento no adjunta constancia del mismo. Informa que se inscribió en el curso de Inglés Técnico en el primer semestre de 2016 y con esa constancia se asignó cursos de semestre; sin embargo, no pudo cumplir con la asistencia mínima requerida en el curso de inglés y por ello lo reprobó. Ruega se le conceda la asignación de cursos y se compromete a entregar posteriormente fotocopia del documento anteriormente mencionado.

Junta Directiva, con base en el Punto SEXTO Inciso 6.1 del Acta 07-2015 **acuerda** no autorizar la asignación de cursos correspondientes al octavo ciclo y Pre-EDC de la carrera de Biología al estudiante Faisal Zuhair Abdul-Rahman Abdalla Herrera, carné 201119696.

5.4 Caso de la estudiante Hembly Juliann Solis Xicara

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 04 de julio de 2016, suscrito por la Bachiller Hembly Juliann Solis Xicara, carné 201500206 estudiante del cuarto ciclo de la carrera

de Química Farmacéutica, en el cual solicita el apoyo de esta Junta Directiva en el sentido de autorizar la recuperación de las notas de dos prácticas de laboratorio del curso de Química Orgánica II, y dos prácticas de Laboratorio del curso Farmacobotánica II, debido a que viajará representando a Guatemala, en la Jornada Mundial de la Juventud ante el Papa Francisco que se llevará a cabo en Cracovia, Polonia, del 18 de julio al 02 de agosto de 2016. Adjunta oficio sin referencia, de fecha julio de 2016, suscrito por Dany Huertas, Coordinador General del “Camino a la Jornada”, Pastoral Juvenil Nacional de Guatemala.

Junta Directiva en vista de la naturaleza de la solicitud, **acuerda** solicitar a la Jefe del Departamento de Química Orgánica y al Jefe del Departamento de Botánica, Recursos Renovables y Conservación que, en la medida de lo posible, propicien la reposición de actividades o la realización de actividades compensatorias que le permitan a la estudiante Hembly Juliann Solis Xicara, completar los requisitos establecidos para continuar el desarrollo de sus laboratorios en el presente semestre.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1 M.Sc. GERARDO LEONEL ARROYO CATALÁN, del puesto que ocupa como **Profesor Titular XII** en la Escuela de Química Biológica, **plaza No. 15**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017. El Lic. Arroyo Catalán solicita licencia para ocupar otra plaza en la Dirección General de Investigación –DIGI-.

6.2 DOCTORA KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ, del puesto que ocupa como **Profesor Titular VIII 2HD**, de la Escuela de Química Biológica, **plaza No. 65**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio 2016 al 31 de diciembre de 2016. La Doctora Herrera Aguilar solicita licencia para ocupar otra plaza en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

6.3 DOCTORA KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ, del puesto que ocupa como **Profesor Titular VIII 4HD**, de la Escuela de Química Biológica, **plaza No. 33**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio 2016 al 31 de diciembre de 2016. La Doctora Herrera Aguilar solicita licencia para ocupar otra plaza en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

6.4 DOCTOR CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA del puesto que ocupa como **Profesor Titular II 4HD**, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 63**, partida presupuestal 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016. El Dr. Avendaño Mendoza solicita licencia para continuar estudios de Post-doctorado en el Instituto de Investigación Tropical de Smithsonian en la Ciudad de Panamá. Se informa al Dr. Avendaño Mendoza que debe continuar aportando la cuota laboral y patronal al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante su licencia sin goce de salario

6.5 M.Sc. PAVEL ERNESTO GARCÍA SOTO del puesto que ocupa como **Profesor Titular I 4HD**, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 70**, partida presupuestal 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 25 de julio al 31 de diciembre de 2016. El M.Sc. García Soto solicita licencia para realizar estudios de Postgrado en el Programa de Doctorado en Ecología de la Universidad de Wyoming, EE.UU, de julio de 2016 a junio de 2021. Se informa al M.Sc. García Soto que debe continuar aportando la cuota laboral y patronal al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante su licencia sin goce de salario.

6.6 SEÑORITA CINDY VERÓNICA GARCÍA REYES, del puesto que ocupa como **Oficinista I, 4HD**, en la Administración Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 2**, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.22, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2016. La Señorita García Reyes solicita licencia para ocupar otra plaza en la Escuela de Química Farmacéutica.

6.7 SEÑORITA CINDY VERÓNICA GARCÍA REYES, del puesto que ocupa como **Oficinista I, 4HD**, en la Administración Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, plaza No. 3, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.22, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2016. La Señorita García Reyes solicita licencia para ocupar otra plaza en la Escuela de Química Farmacéutica.

6.9 SEÑOR ERICK GIOVANNI TUNCHE RAXÓN, del puesto que ocupa como **Trabajador por Planilla 8HD**, en Administración Central, **plaza No. 04** partida presupuestal 4.1.06.1.01.031, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016. El Señor Tunche Raxón solicita licencia para ocupar una plaza en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- como Jardinero interino.

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda conceder LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

6.8 SEÑOR NATAEL PABLO LÓPEZ AGUILAR, del puesto que ocupa como **Jardinero, TC.** en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **plaza No. 25**, partida presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018. El Sr. López Aguilar solicita licencia para ocupar el cargo de Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Compra de medallas para distinciones académicas

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia otorga distinciones académicas a los estudiantes que se gradúan con un promedio mayor a 85 puntos. Dichas distinciones consisten en medallas Cum Laude, Magna Cum Laude y Suma Cum Laude. Las existencias de dichas medallas actualmente son inferiores al número estimado a utilizar en el segundo semestre 2016, por lo que solicita que se autorice la erogación de Q.700.00, para adquirir 10 medallas Magna Cum Laude y 15 medallas Cum Laude.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia otorga distinciones académicas a los estudiantes que se gradúan con un promedio de calificaciones mayor a 85 puntos, **acuerda** autorizar la erogación de Q.700.00, para compra de 10 medallas para distinción Magna Cum Laude y 15 medallas para distinción Cum Laude, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se hace constar que la Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo se retiró de la sesión a las 15:07 horas, al finalizar el tratamiento del inciso 4.8.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:17 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Carol Andrea Betancourt Herrera
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA

